

REGISTRO SANITARIO

Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano
REGISTRO ACTIVO

A. EMPRESA

LABORATORIOS INDUSTRIA FARMACEUTICA DE MEDICINA TRADICIONAL E.I.R.L. - LINFARMET E.I.R.L.

RUC: 20506703761

JR. EL ROSARIO NRO. 581 URB. CANTO GRANDE, (PARADERO 10 AV. PROCERES X SAN MARTIN) SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA, LIMA

Teléfono/Fax: -

Rep. Legal: VALDEZ MURILLO BACILIO

B. ESTABLECIMIENTO

LABORATORIOS INDUSTRIA FARMACEUTICA DE MEDICINA TRADICIONAL E.I.R.L. - LINFARMET E.I.R.L.

JR. EL ROSARIO NRO. 581 URB. CANTO GRANDE, (PARADERO 10 AV. PROCERES X SAN MARTIN), SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA, LIMA

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

Código del
Registro
Sanitario

1. MEZCLA EN POLVO CON HARINAS DE MACA, ARANDANO, MASHUA, HUANARPO MACHO Y ACHIOTE CON L-ARGININA - INPRAZEVS "INPRA", en polvo compactado de forma oblonga, tableta de 800 mg hasta 1200 mg, frasco de material PEAD de 30 tabletas hasta 3000 tabletas, frasco de material PEAD de 30 g hasta 3000 g, bolsa de polietileno de 30 g hasta 3000 g, sachet de material bilaminado trilaminado de 1 g hasta 10 g.
Vida Útil del Producto: 24 meses

N8325620N
NALBID

D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
- El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 13 de Noviembre del 2020

DIGESA

Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú

Teléfonos

(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico

digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web

<http://www.digesa.minsa.gob.pe>